

**CORPORACION PARA EL DESARROLLO DISPONIBLE DE LA MOJANA Y EL SAN
JORGE –CORPOMOJANA-**

**INFORME DE AUSTERIDAD DEL GASTO Y EFICIENCIA DEL
GASTO PÚBLICO**

II SEMESTRE

Presentado a:

VICTOR ANDRÉS VASQUEZ LUNA

Director General (e)

Preparado por:

OFICINA DE CONTROL INTERNO - OCI

San marcos, –Sucre- Enero -2025

INTRODUCCIÓN

La Oficina de Control Interno, cumpliendo con lo establecido en el **Decreto 0199 de Febrero 20 de 2024**, presenta los resultados del análisis cuantitativo y cualitativo a los rubros del gasto, correspondientes al segundo semestre de 2024 comparado con el mismo periodo de 2023.

OBJETIVO GENERAL

Verificar el cumplimiento de las políticas de eficiencia y austeridad en el gasto público durante el **primer semestre** de la vigencia 2024, en cumplimiento Decreto 0199 de 2024” Por el cual se establece el Plan de Austeridad del Gasto 2024 para los órganos que hacen parte del Presupuesto General de la Nación”

Efectuar seguimiento y análisis a la ejecución de los gastos ocasionados por la Corporación para el Desarrollo Sostenible de la Mojana y el San Jorge –CORPOMOJANA-en los siguientes rubros:

- Gastos de Personal
- Vacaciones
- Viáticos y Otros Gastos de Viaje.
- Servicios Públicos
- Combustible
- Impresos y Publicaciones

ALCANCE DEL INFORME

El presente informe corresponde a los gastos realizados en la entidad durante el segundo semestre de la vigencia fiscal 2024.

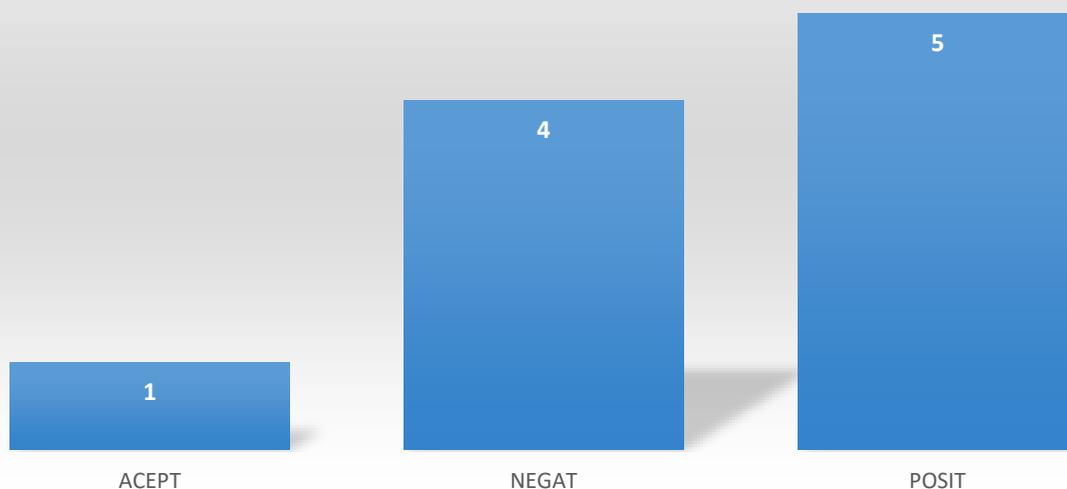
METODOLOGÍA

La estructura y metodología del informe contiene el cálculo y el análisis en la variación de los valores relacionados con los gastos por funcionamiento, a partir de la información reportada por la Subdirección Financiera, Contabilidad, Presupuesto, Tesorería y Almacén y de Talento Humano, entre otras áreas. A partir de gastos y consumos con cargo a la ejecución presupuestal de gastos a corte 31 de diciembre de 2024, comparados con el segundo semestre de la vigencia fiscal 2023.

INFORME AUSTERIDAD EN EL GASTO PÚBLICO				
Segundo semestre 2024				
DETALLE	Vigencia 2023	Vigencia 2024	Variación	Cumplimiento Meta
CONSUMO DE AGUA (TRIPLE A DEL NORTE)	585.076	1.037.010	77%	NEGAT
CONSUNO DE ENERGÍA (CARIBE MAR DE LA COSTA S.A.S.)	52.228.326	91.766.477	76%	NEGAT
SURTIGAS	187.291	148.352	21%	POSIT
TELEFONIA FIJA, TELEVISIÓN E INTERNET	\$7.005.255	\$ 6.130.112	12%	POSIT
CONTRATOS FCA-	297.800.000	230.740.000	23%	POSIT
CONTRATOS RECURSOS PROPIOS	291.298.268	302.795.104	4%	ACEPT
INDEMNIZACION POR VACACIONES	\$7.647.221	\$ 47.822.224	525%	NEGAT
Número de funcionarios con indemnización de vacaciones	2	6		
Vacaciones	27.275.585	46.180.665	69%	NEGAT
Número de funcionarios con disfrute de vacaciones	12	23		
RECONOCIMIENTO DE VIÁTICOS	26.938.856	24.150.583	10%	POSIT
Número de funcionarios con viáticos	23	33	0,0%	
Número de suscripciones adquiridas	-0-	0	0,0%	
VIGILANCIA	\$ 95.789.018	56.631.260	41%	POSIT

Fuente: Ejecuciones presupuestales de Gastos -2023-2024-

CUMPLIMIENTO DE METAS SEGUNDO SEMESTRE 2024



CAPITULO 1. ANÁLISIS DOCUMENTACIÓN Y REPORTES AUSTERIDAD EN EL GASTO

1. PLAN DE AUSTERIDAD CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO DE LA MOJANA Y EL SAN JORGE, VIGENCIA 2024

Tomando en cuenta que dicho plan debe incrementar la eficiencia y austeridad de la utilización de los recursos, mediante la definición de acciones dirigidas a promover el uso racional de los mismos, fortaleciendo la cultura de ahorro mediante la aplicación de metas, estrategias e indicadores, establecidos por la entidad para cada uno de los conceptos de gastos; revisado el aprobado para la Corporación, se pudo observar que solo para algunos ítems de gasto fueron propuestas metas cuantitativas puntuales, que permitan determinar el cumplimiento de dichas metas y el ahorro generado en el gasto, en términos absolutos.

Por lo anterior, se recomienda realizar el ajuste correspondiente al plan aprobado por la entidad, particularmente para aquellos conceptos de gasto que no les fue definida meta de ahorro, estableciendo las estrategias, así como la forma de medición de su cumplimiento.

De manera similar y según lo señalado en la Circular Externa No. 004 del 26 de enero de 2024- *Reportes sobre Austeridad del gasto - Artículo 19 Ley 2155 de 2021, Decreto 444 de 2023*: "(...) Es claro que la puesta en marcha del plan de austeridad en el gasto se deberá fundamentar en la generación de ahorros operacionales que puedan medirse y que sean conocidos y analizados públicamente (...),ratifica la necesidad de contar con un plan que incluya metas cuantitativas de contención del gasto para cada uno de los conceptos definidos en la ley.

RECOMENDACIONES

- Continuar sensibilizando al personal de la Corporación acerca de la cultura del ahorro en acciones como la reutilización de papel, disminución de impresiones, uso del correo electrónico para el manejo de documentos internos y externos, ahorro de energía, uso racional del teléfono, desconectar equipos de cómputo mientras no estén en uso, aires y demás equipos que consumen energía eléctrica, durante la ausencia en su lugar de trabajo.
- Continuar con las estrategias que forjen cultura de autocontrol, autogestión y autoevaluación en todos y cada uno de los funcionarios y/o contratistas de la Corporación en referencia a las medidas de austeridad.
- Promover la cultura del uso de la tecnología de información con que cuenta la entidad y la aplicación de la política de Gobierno Digital con el fin de dar uso adecuado y racionalización del papel y tinta.
- Es necesario cumplir con la programación del plan anual de vacaciones en el sentido de otorgar a los servidores públicos de la Corporación el disfrute de sus vacaciones a que tienen derecho por ley, una vez cumplan su periodo anual de labores, a fin de evitar indemnizaciones posteriores y altas liquidaciones en el evento de alguna renuncia de funcionarios del nivel Directivo.

Programación de vacaciones más de (2) períodos acumulados – Oficina de Talento Humano.

- Gestionar por parte de la Oficina de Talento Humano, la programación efectiva de los servidores que tienen más de (2) dos periodos de vacaciones acumuladas, atendiendo la normatividad vigente, y las recomendaciones en seguimientos anteriores emitidos por parte de la Oficina de Control Interno.
- Evitar las indemnizaciones de vacaciones siempre y cuando no sean por necesidad del servicio de acuerdo a la ley.

Buenas prácticas en Austeridad del gasto

- Continuar con la socialización con todos los funcionarios y contratistas de la entidad, sobre la importancia de utilizar de manera responsable y eficiente los recursos hídricos y energéticos, como el uso adecuado de equipos y sistemas de iluminación, la detección y reparación de fugas, la implementación de medidas de eficiencia energética y la promoción de comportamientos sostenibles.

- Fortalecer las buenas prácticas de reciclaje y reutilización de elementos de oficina, promoviendo la sostenibilidad ambiental de la Corporación.
- Continuar optimizando estrategias de austeridad, con la con la finalidad de que los servicios contratados atiendan el funcionamiento institucional con el mínimo gasto posible.

Original Firmado

REINALDO PEÑARRREDONDA PADILLA
Jefe de Oficina Control Interno

C.C. Dirección Genera (e)

